

23/62

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de Septiembre del año mil novecientos veinte y dos, reunidos en la Sala de Plenarios del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Rosamilbas y los señores jueces doctores don Aristóteles D. Arias de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggio, don Pedro Alberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Tinay y don José Francisco Bidan.

Consideraron:

Que, por razones de pública notoriedad, las actividades de los tribunales nacionales de esta ciudad y federales del interior del país se han visto perturbadas durante el día 21 del corriente.

Resolvieron:

Declarar suspendido el curso de los términos en todos los tribunales nacionales de esta ciudad y federales del interior de la República durante el día 21 del corriente, sin perjuicio de la validez de los trámites judiciales que se hubieran cumplido.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicare y registrare en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

[Handwritten signatures]

Pedro Alberastury

[Handwritten signature]

J. Bidan

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
(del)